



Resolución Directoral *N° 00256-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 11 de octubre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 000674-2024-MINAM/VMGA/DGECIA de fecha 04 de octubre de 2024 de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental y el Informe N° 00239-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 11 de octubre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0134-2024-MINAM/SG/OGRH del 10 de junio de 2024 se resuelve, entre otros, DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir del 10 de junio de 2024, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental al servidor David Ricardo Francisco Cornejo, en adición de sus funciones como Director de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00317-2024-MINAM del 03 de octubre de 2024 se autoriza el viaje del servidor David Ricardo Francisco Solano Cornejo, Director de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 13 al 18 de octubre de 2024 para participar en la Reunión de puntos focales de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, en el marco del VIII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental;

Que, mediante Memorandum N° 00674-2024-MINAM/VMGA/DGECIA, remitido a la Oficina General de Recursos Humanos el 09 de octubre de 2024, informa que considerando la ausencia del suscrito por comisión de servicio a partir del 13 al 18 de octubre del presente, correspondería gestionar la encargatura de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, para lo cual se propone al señor Daniel Núñez Ato;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 000239-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 11 de octubre de 2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que el servidor DANIEL OMAR NUÑEZ ATO cumple con el perfil para desempeñar temporalmente el puesto de Director/a de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, en adición de sus funciones y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente aprobado con Resolución Directoral N.º 00152-2024-MINAM/SG/OGRH; y, la Resolución Ministerial N.º 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura temporal del servidor DAVID RICARDO FRANCISCO SOLANO CORNEJO en el puesto de Director de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, dispuesto mediante la Resolución Directoral N.º 000134-2024-MINAM/SG/OGRH, siendo su último día de labores en dicho puesto el 12 de octubre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 13 al 20 de octubre de 2024, el puesto de Director/a de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, al servidor **DANIEL OMAR NUÑEZ ATO**, en adición de sus funciones.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, a la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, al servidor DAVID RICARDO FRANCISCO SOLANO CORNEJO, al servidor DANIEL OMAR NUÑEZ ATO, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024117792-1

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **8ldjyh**